

Desarrollo
Social



CIRCULAR-GA-07-2022

Por este medio se informa a todos los Directores, Sub Directores, Jefes de Unidad y demás empleados que realizan Solicitudes de Compras, que se han realizado algunas modificaciones y bloqueos en la Plataforma de Compras, esto con la finalidad de **Cumplir los Requerimientos mínimos de Planificación, Control y Seguimiento** que se deben aplicar a lo que son las compras menores.

Los cambios realizados en la Plataforma son los siguientes:

1. Se realizó ajuste en la estimación de los costos para compras menores, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones generales del presupuesto, en su Art. 72, donde no permitirá realizar solicitudes mayores a L. 249,999.00 por lo que genera una alerta que indica que debe de representar una licitación.
2. Se estableció ajuste para que las unidades solicitantes realicen sus solicitudes de compras de forma anticipada al evento por lo menos 5 días hábiles para solicitud de alimentos y 15 días hábiles de anticipación para el resto de compras. Lo anterior por todas las actividades previas que el proceso conlleva a su entrega.
3. Se solicitó ajuste para que los usuarios no puedan realizar modificaciones a las solicitudes de compras una vez que las mismas ya tuvieran la aprobación de la Gerencia Administrativa.
4. En las solicitudes de compras solo podrá agregar una bebida, al momento de solicitar alimentación. (Ya no se podrá realizar de forma mixta). Así mismo los alimentos solo contarán con tres (03) guarniciones. (Adicional pan y tortilla).

5. Solo podrán realizar solicitudes de compras el Secretario General, Directores y Jefes. (Los Enlaces Administrativos podrán subir los procesos con previa Delegación realizada por los titulares antes mencionados).
6. Se creó una nueva etapa de recepción de documentos donde Gerencia Administrativa aprobará la solicitud de compra en el sistema y la unidad solicitante procederá a imprimir la documentación y presentarla en físico a la Gerencia Administrativa.

Tegucigalpa, M.D.C., 13 de Septiembre de 2022.


Abg. Jacobo Flores Sierra
Gerente Administrativo
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Unidad de Compras
Archivo/ GA